

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN POR SUBASTA INVERSA SDMUJER-SASI-006-2025**

La Secretaría Distrital de la Mujer convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación **SDMUJER-SASI-006-2025** a través del Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa cuyo objeto consiste en: *“Contratar una solución tecnológica para la adquisición, configuración, puesta en funcionamiento y mantenimiento de aulas digitales itinerantes que aporten a la dinamización de los procesos de formación en desarrollo de capacidades de las mujeres y la gestión del conocimiento”* de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se detalla la presente convocatoria:

**1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL.**

La Secretaría Distrital de la Mujer tiene su sede en la Avenida El Dorado, Calle 26 # 69 – 76 Edificio Elemento, Torre 1, Piso 9 Bogotá D.C. Colombia; Código postal: 111071.

2. La Secretaría Distrital de la Mujer atenderá y recibirá a los interesados y sus observaciones y documentos que se le requieran en el Proceso de Contratación exclusivamente a través de la plataforma del Secop II.

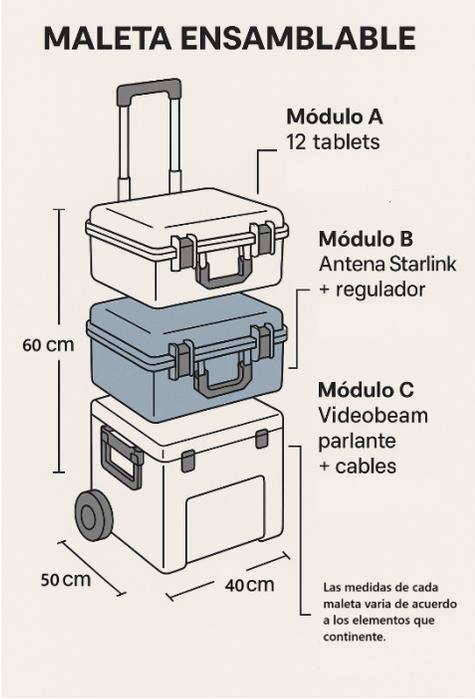
3. **OBJETO:** *“Contratar una solución tecnológica para la adquisición, configuración, puesta en funcionamiento y mantenimiento de aulas digitales itinerantes que aporten a la dinamización de los procesos de formación en desarrollo de capacidades de las mujeres y la gestión del conocimiento”*

**4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

ITEM	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS								
Maleta	1	<p><b>Maleta de ensamblable y modular</b>, diseñada para facilitar el transporte, protección y despliegue rápido de equipos tecnológicos para formación itinerante y en contextos rurales. El sistema debe ser de fácil manipulación por una sola persona y con estructura divisible, adaptable a vehículos de tamaño mediano.</p> <p>La maleta debe estar diseñada a la medida para proteger y transportar de manera óptima y segura los dispositivos electrónicos internos, con candado de seguridad, con aditamentos de diseño y adaptabilidad que brinden un producto personalizado y didáctico para lograr el objetivo de aula digital.</p> <p><b>Componentes del sistema:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Módulo</th> <th>Contenido principal</th> <th>Dimensiones aproximadas</th> <th>Características</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Módulo A</td> <td>12 tablets + cargadores</td> <td>40 × 35 × 20 cm</td> <td>Compartimentos acolchados, divisores en espuma o neopreno,</td> </tr> </tbody> </table>	Módulo	Contenido principal	Dimensiones aproximadas	Características	Módulo A	12 tablets + cargadores	40 × 35 × 20 cm	Compartimentos acolchados, divisores en espuma o neopreno,
Módulo	Contenido principal	Dimensiones aproximadas	Características							
Módulo A	12 tablets + cargadores	40 × 35 × 20 cm	Compartimentos acolchados, divisores en espuma o neopreno,							

ITEM	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS							
			acceso rápido.						
		Módulo B	Antena Starlink* + regulador de voltaje* 40 × 35 × 20 cm Espacio reforzado, protección contra impacto, estructura de base fija.						
		Módulo C	Videobeam, parlante mini, cables 40 × 35 × 15 cm Módulo compacto, con divisiones removibles para accesorios audiovisuales.						
<p>*Estos elementos no hacen parte del presente proceso, toda vez que ya fueron adquiridos por la entidad. Sin embargo, el Módulo B si debe ser tenido en cuenta por el proveedor, con las características definidas.</p>									
<p><b>Dimensiones ensambladas del sistema completo</b> (Las medidas aquí descritas son de referencia, ya que depende del tamaño de los equipos tecnológicos aportados por el proveedor):</p>									
<p>Alto: 60 cm Ancho: 50 cm Profundidad: 40 cm Peso estimado total: 12–14 kg (cargado)</p>									
<p><b>Características técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño modular desmontable para dividir la carga en tres unidades independientes.</li> <li>- Ruedas resistentes + manija telescópica + freno para facilitar el traslado en terreno irregular.</li> <li>- Material resistente para proteger los equipos electrónicos frente a humedad, polvo y golpes.</li> <li>- Fácil despliegue y organización del contenido para que sea adaptable a distintas actividades institucionales.</li> </ul>									
<p><b>Sugerencias de material exterior e interior:</b></p>									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="background-color: #cccccc;">Materiales para el exterior</th> </tr> <tr> <th style="width: 30%;">Componente</th> <th>Material recomendado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cuerpo principal</td> <td>Polipropileno (PP) copolímero o ABS con refuerzo de fibra de vidrio</td> </tr> </tbody> </table>				Materiales para el exterior		Componente	Material recomendado	Cuerpo principal	Polipropileno (PP) copolímero o ABS con refuerzo de fibra de vidrio
Materiales para el exterior									
Componente	Material recomendado								
Cuerpo principal	Polipropileno (PP) copolímero o ABS con refuerzo de fibra de vidrio								

ITEM	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS	
		<b>Reforzamientos</b>	Aluminio anodizado o perfiles de acero galvanizado liviano
		<b>Esquinas y uniones</b>	TPU (poliuretano termoplástico) o goma EVA de alta densidad
		<b>Ruedas</b>	Caucho macizo o PU (poliuretano) con rodamientos sellados
		<b>Manijas y agarres</b>	Nylon reforzado con fibra o aluminio recubierto
		<b>Cerraduras y bisagras</b>	Acero inoxidable o aluminio con recubrimiento en polvo
<b>Materiales para el interior</b>			
<b>Componente</b>		<b>Material recomendado</b>	
<b>Revestimiento interno</b>	Espuma de polietileno de alta densidad (PE) o espuma EVA cortada a láser		
<b>Compartimentos</b>	Nylon balístico o textil técnico con recubrimiento PVC		
<b>Separadores modulares</b>	Placas de ABS o acrílico con velcro o sistema tipo MOLLE		
<b>Imagen institucional:</b>			
<p>La maleta deberá estar contramarcada con los logos institucionales y colores dispuestos por el manual de uso de imagen institucional, el cual será remitido al proveedor una vez se surta el proceso de selección.</p>			
<p>Se solicita que, durante el proceso, se haga una socialización entre la entidad y el proveedor de la estructura de la maleta para que esta sea acorde a las necesidades.</p>			

ITEM	CANTIDAD	CARACTERISTICAS
		<p style="text-align: center;"><b>MALETA ENSAMBLABLE</b></p>  <p>Las medidas de cada maleta varia de acuerdo a los elementos que contiene.</p>
12 tabletas con cargador	12	<p>Tablet de mínimo 11" Pulgadas, 64GB de memoria, conectividad WiFi, Tasa de refresco de 60 Hz, 4 altavoces, Batería de 7,040 mAh, para 13 horas de autonomía, Almacenamiento expandible hasta 1 TB con MicroSD, cada una con vidrio protector de pantalla, forro tipo ejecutivo con teclado integrado y mouse.</p> <p>Debe incluir estuche de almacenamiento para cada una de las 12 unidades. Contramarcada con la imagen y/o logos de los Centros de Inclusión Digital aprobados por la Dirección.</p> <p>Para las doce (12) tabletas se requiere el licenciamiento por un año del paquete de productos, aplicaciones y servicios Microsoft 365</p>

ITEM	CANTIDAD	CARACTERISTICAS
1 computador portátil	1	Portátil de 14" liviano, sistema operativo Windows de 64 bits, disco duro SSD, capacidad de 1TB, RAM de 16 GB, con puerto HDMI. Contramarcada con la imagen y/o logos de los Centros de Inclusión Digital aprobados por la Dirección.  Para el equipo se requiere el licenciamiento por un año del paquete de productos, aplicaciones y servicios Microsoft 365.
1 video proyector portátil	1	Proyector FUL HD; con HDMI, USB, VGA, Wi-Fi y Bluetooth; tecnología de visualización 3LCD, imagen de proyección 100" mínimo, 3000 lúmenes de brillo mínimo, relación aspecto 16:9 mínimo y altavoz incorporado.
Cableado HDMI y USB, PODER		Para cada uno de los equipos que lo requieran
Parlante portátil	1	Parlante con fuente de alimentación 100 - 240 V, potencia de salida total: 100 W mínimo, tiempo de autonomía 3 horas mínimo, entradas de sonido auxiliar y bluetooth.

4.1. El objeto esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre
Difusión de Tecnologías de la Información y las telecomunicaciones	4321	Equipo informático y accesorios	432115	Computadores	43211503	Computadores notebook
Difusión de Tecnologías de la Información y las telecomunicaciones	4321	Equipo informático y accesorios	432115	Computadores	43211509	Computadores de tableta
Difusión de Tecnologías de la Información y las telecomunicaciones	4321	Equipo informático y accesorios	432116	Accesorios de Computadores	43211619	Estuche para transportar computadores
Difusión de Tecnologías de la Información y las telecomunicaciones	4321	Equipo informático y accesorios	432116	Accesorios de Computadores	43211607	Parlantes de Computador
Equipos y suministros para impresión, fotografía	4511	Equipos de audio y video para presentación y	451116	Proyectores y suministros	45111616	Proyectores de video

y audiovisuales		composición				
Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	8111	Servicios informáticos	811118	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	81111809	Servicio de instalación de sistemas
Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	8111	Servicios informáticos	811118	Ingeniería de software o hardware	81111802	Diseños de aplicaciones para computadores personales (pc)

**5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN.** En razón al objeto a contratar la presente contratación se efectuará a través de la modalidad de selección abreviada, de acuerdo con el literal a) del Numeral 2 Artículo 2 Ley 1150 de 2007 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia:

“A) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos

**6. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo del contrato es de diez (10) semanas, contadas a partir de la suscripción del acta de inicio.

**7. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA**

Fecha límite de presentación de las ofertas (cierre)	Lugar de presentación de las ofertas
14 de octubre de 2025 10:00 a.m. (Fecha estimada)	Exclusivamente a través de la Plataforma Transaccional del Secop II, hasta la hora y fecha señalada en el cronograma del proceso, so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta.

**8. PRESUPUESTO.**

Producto del análisis del sector realizado con las siete cotizaciones recibidas vía Secop II, se establece como presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección la suma de **SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 76.594.939)**, con el fin de atender la necesidad previstas para el presente proceso.

El presente proceso se adjudicará a quien, cumpla con los requisitos habilitantes y presente el menor precio en el evento de subasta sin que supere el valor del presupuesto oficial.

**IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** La disponibilidad presupuestal que respalda el presente proceso de contratación será con cargo al proyecto o rubro de inversión: **8190 - Desarrollo de capacidades digitales para potenciar la inclusión social de las mujeres en zonas urbanas y rurales en Bogotá D.C.**

La entidad cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal N°

**9. INDICACION SOBRE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL VIGENTE PARA COLOMBIA:**

La presente contratación SI esta cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para Colombia.

Teniendo en cuenta las nuevas disposiciones contenidas en el Título IV Capítulo I del Decreto Nacional 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.1. y siguientes del mencionado Decreto, modificado por el Decreto 1676 de 2016 y revisados los tres parámetros establecidos contenidos en el Manual Explicativo de las capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, y el Manual para el manejo de los acuerdos comercial en procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, versión Versión M-MACPC-14, con fecha de actualización 11/30/2021, con versión: 01 código: CCE-EICP-MA-03, fecha: 24/11/2021 se evidencia que la Secretaría Distrital de la Mujer hace parte de la lista de entidades incluidas en los Capítulos de Contratación Pública, toda vez que se encuentra dentro del grupo del **nivel municipal**.

El objeto del contrato a celebrar NO se encuentra enmarcado dentro de las excepciones establecidas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación. Por lo anterior, se deberá revisar cada uno de los TLC del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, por tanto, se cita de manera inicial en la revisión los plazos **de algunos** Acuerdos Comerciales para presentar las ofertas, así:

		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza	Chile	SI	NO	N/A	SI
Pacifico			Tope: \$1.157.852.123.4		No aplican al proceso las obligaciones del tratado.

	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
		Valor Proceso \$76.594.939		Presupuesto inferior al umbral
	México	NO	N/A	N/A
	Perú	SI	NO Tope: \$1.157.852.123.4 Valor Proceso \$76.594.939	SI No aplican al proceso las obligaciones del tratado. Presupuesto inferior al umbral
Canadá	NO	N/A	N/A	NO
Chile	SI Incluidas alcaldías	NO \$ 1.148.221.780	N/A	No aplican al proceso las obligaciones del tratado. Presupuesto inferior al umbral
Corea	NO	N/A	N/A	NO
Costa Rica	SI Incluidas alcaldías	NO \$2.030.722.904	N/A	NO No aplican al proceso las obligaciones del tratado. Presupuesto inferior al umbral
Estados Unidos	NO	NO	N/A	NO
Estados AELC	SI Incluidas alcaldías	SI \$ 1.131.227.573	N/A	NO No aplican al proceso las obligaciones del tratado. Presupuesto inferior al umbral

		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
México		NO	N/A	N/A	NO
Triángulo norte	El salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI A partir del límite inferior de la menor cuantía	SI	SI Aplican al proceso las obligaciones del tratado.
	Honduras	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea		SI	SI \$ 1.131.227.573	N/A	NO No aplican al proceso las obligaciones del tratado. Presupuesto inferior al umbral
Comunidad Andina		SI Incluidas las alcaldías	SI No se pactaron umbrales, aplica a todos los procesos de contratación de las entidades estatales del nivel municipal, independiente del valor del proceso, siempre que se trate de procesos de contratación de servicios	NO	NO No aplican al proceso las obligaciones de este tratado toda vez que es una compraventa de bienes
Israel		SI Incluidas alcaldías de Bogotá, Medellín, Cali Barranquilla y Bucaramanga	Adquirir bienes y servicios a partir de \$ 250.000 DEG Adquirir bienes y servicios a partir de \$ 1,441,958,106.76	N/A	NO Aplican al proceso las obligaciones del tratado. Presupuesto inferior al umbral

#### 10. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del

Decreto 1860 de 2021. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
3. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección es inferior al umbral establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), es decir: UMBRAL DE MIPYMES Umbral PYMES US\$ 125.000 Umbral PYMES en pesos \$ 533.287.768 **El presente proceso de selección es susceptible de ser limitado a MIPYMES cuando concurren los requisitos establecidos en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015**

## **11. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO**

Los requisitos habilitantes y de evaluación para participar en el presente proceso de selección están contenidos en la Plataforma Transaccional del Secop II y en el Anexo al Pliego de Condiciones, siendo estos de capacidad jurídica, financiera, experiencia, capacidad organizacional y criterios de evaluación.

**12. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN. El presente proceso no es susceptible de precalificación.**

**13. CRONOGRAMA DEL PROCESO:** El proponente deberá tener en cuenta las fechas presentadas en este cronograma ya que son las que rigen las actividades en este proceso de selección Los interesados pueden consultar el cronograma del proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II, ingresando a [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) con el numero **SDMUJER-SASI-006- 2025 Entidad: SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER**

**14. CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES:** Las personas interesadas en consultar el proyecto de pliego de condiciones y los estudios y documentos previos, pueden hacerlo por medio electrónico a través de la Plataforma Transaccional del Secop II exclusivamente, **a partir del 23 de septiembre de 2025.**

**15.** El contrato será ejecutado en Bogotá Distrito Capital.

16. El domicilio Contractual será la ciudad de Bogotá, D.C.

**NOTA: EL DISTRITO CAPITAL – SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER- SE PERMITE CONVOCAR A TODAS LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA REALIZAR EL CONTROL SOCIAL A ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

Bogotá, D.C., septiembre 2025